



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008

RES. N° 896 /2008

VISTO:

La Resolución CM N° 849/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución de referencia se aprobó invitar a los Sres. Manel Vila, Xavier Estivill y Josep Llop, para participar como disertantes del próximo encuentro preparatorio en el marco del “Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires”, durante la semana del 24 al 28 de noviembre del corriente año.

Que, asimismo, se instruyó al Administrador General para la correspondiente contratación de pasajes y alojamiento por el término de siete (7) días para los invitados referidos en el párrafo anterior y atento a cuestiones de organización es necesario extender la estadía de los mismo a ocho (8) días.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la ley 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Instruir al Administrador General para la correspondiente contratación de pasajes y alojamiento por el término de ocho (8) días para los invitados al “Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires”, Sres. Manel Vila, Xavier Estivill y Josep Llop.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Administrador General y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 896 /2008

**N. Mabel Daniele
Secretaria**

**Mauricio Devoto
Presidente**